

ANEXO II

Apellidos y nombre
 Documento nacional de identidad
 Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Fecha Localidad
 Provincia Residencia: Dirección
 Localidad Provincia Teléfono
 Categoría actual como docente
 Departamento o unidad docente actual
 Facultad o escuela actual
 Hospital actual
 Categoría asistencial actual

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o finalización).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada.
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicación, libros (*) (título, fecha publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

ANEXO III

Número de orden del concurso: 1.
 Número total de plazas: Una.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología».
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A.
 Número de plazas: Una.
 Departamento: Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Radiología y Medicina Física.
 Actividad: Las propias del área.
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.
 Especialidad: Obstetricia y Ginecología.
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 2.
 Número total de plazas: Una.
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: «Anatomía Patológica».
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A.
 Número de plazas: Una.
 Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica.
 Actividad: Las propias del área.

Categoría asistencial: Facultativo especialista.
 Especialidad: Anatomía Patológica.
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 3.
 Número total de plazas: Una.
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: «Cirugía».
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A.
 Número de plazas: Una.
 Departamento: Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.
 Actividad: Neurocirugía.
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.
 Especialidad: Neurocirugía.
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

Número de orden del concurso: 4.
 Número total de plazas: Una.
 Identificación de la plaza: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: «Cirugía».
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A.
 Número de plazas: Una.
 Departamento: Cirugía y Especialidades Quirúrgicas.
 Actividad: Otorrinolaringología.
 Categoría asistencial: Facultativo especialista.
 Especialidad: Otorrinolaringología.
 Institución sanitaria: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

11523 RESOLUCION de 26 de abril de 1996, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente, respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III».

de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030 a nombre de «Universidad Carlos III de Madrid», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 26 de abril de 1996.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Area de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
961/59	1	CU	Matemática Aplicada.	Matemáticas.	Ampliación de Matemáticas y métodos matemáticos en telecomunicación.	C
961/101	1	TU	Matemática Aplicada.	Matemáticas.	Ampliación de Matemáticas.	C
961/102	1	TU	Historia del Arte.	Humanidades, Ciencia Política y Sociología.	Arte Contemporáneo.	CM
961/103	1	TU	Sociología.	Humanidades, Ciencia Política y Sociología.	Sociología de las Organizaciones.	C
961/104	1	TU	Filosofía del Derecho, Moral y Política.	Derecho Público y Filosofía del Derecho.	Enseñanzas de Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho y demás asignaturas obligatorias y optativas impartidas por el área en la Universidad «Carlos III», de Madrid.	C
961/105	1	TU	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Público y Filosofía del Derecho.	Materias correspondientes al área del plan de estudios de la Universidad «Carlos III», de Madrid.	C
961/106	1	TU	Ingeniería Eléctrica.	Ingeniería.	Teoría de Circuitos de Ingeniería Industrial. Accionamientos eléctricos de Ingeniería Industrial.	C
961/107	1	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática.	Inteligencia Artificial.	CM
961/108	1	TU	Biblioteconomía y Documentación.	Biblioteconomía y Documentación.	Estudios de usuarios.	C

- (1) CU: Catedrático de Universidad.
TU: Profesor titular de Universidad.
CEU: Catedrático de Escuela Universitaria.
TEU: Profesor titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

- (3) C: Concurso (artículos 35 al 38 Ley de Reforma Universitaria).
CM: Concurso de méritos (artículo 39 Ley de Reforma Universitaria).



ANEXO III

DATOS PLAZA CONVOCADA

REF. _____

CUERPO: _____

AREA DE CONOCIMIENTO: _____

DEPARTAMENTO: _____

CONVOCATORIA RESOLUCION FECHA: _____ «BOE» DE FECHA: _____

CLASE DE CONVOCATORIA:

CONCURSO

CONCURSO DE MERITOS

DATOS PERSONALES SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE _____

DNI _____ F. NACIMIENTO _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

DOMICILIO CALLE /PLAZA _____ N.º _____ CODIGO POSTAL _____

TITULACION/ES:

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En _____, a _____ de _____ de 1.99

Fdo.:

ANEXO III**Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro de Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones:**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores:

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el departamento, instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.